

OSUNA

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Osuna

Hace saber: Que por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 28-05-2022, y Resolución de la Presidencia de TURQGESA, Ente Público Empresarial de este Ayuntamiento, se ha procedido a aprobar la ampliación de la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Osuna, y aprobar la correspondiente al citado Ente Público en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 20/2021, incluyéndose las siguientes plazas de personal laboral:

A) Ayuntamiento de Osuna:

- 3 TECNICO SUPERIOR.
- 3 TECNICO SUPERIOR FIJO DISCONTINUO.
- 2 TECNICO GRADO MEDIO.
- 2 OFICIAL JARDINERO.
- 1 AUXILIAR DE MUSEO.
- 7 MONITOR DEPORTIVO.
- 1 MONITOR FIJO DISCONTINUO.
- 48 AUXILIAR AYUDA DOMICILIO.
- 34 PERSONAL LIMPIEZA EDIFICIOS TIEMPO PARCIAL.
- 18 PERSONAL LIMPIEZA PUBLICA TIEMPO PARCIAL

B) TURQGESA, Ente Público Empresarial del Ayuntamiento de Osuna:

- 1 TECNICO SUPERIOR.

Lo que se hace público para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

